

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0014-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO (INSTALACIONES Y EQUIPOS ROTATIVOS), TASACIÓN Y ETIQUETADO ORACLE PARA SU CONCILIACIÓN CONTABLE E INVENTARIO; UBICADOS EN LOTES PETROLEROS I, II, V, VI, VII Y IX”

En San Borja, siendo las 14:00 horas del día 03 de septiembre de 2024, se reunió el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00014-2024-PERUPETRO - PRIMERA CONVOCATORIA, conformado por:

Presidente	Sergio Berrocal Vizcarra	Titular	X
		Suplente	---
Primer Miembro	Maria Zarela Nájjar Aguilar	Titular	X
		Suplente	---
Segundo Miembro	Luis Alberto Morante Quispe	Titular	X
		Suplente	---

El Comité de Selección, se reunió con el fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, correspondientes a dicho procedimiento de selección, siendo:

- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10419482671	GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH	26/08/2024
2	Proveedor con RUC	20117754384	SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.	28/08/2024
3	Proveedor con RUC	20385884355	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	23/08/2024
4	Proveedor con RUC	20484164542	VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024
5	Proveedor con RUC	20512861971	CMMS ENTERPRISE S.A.	21/08/2024
6	Proveedor con RUC	20548817464	LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LATINO INGENIEROS S.A.C.	22/08/2024
7	Proveedor con RUC	20563385783	GESTION PREDIAL INTEGRAL E.I.R.L.	21/08/2024
8	Proveedor con RUC	20568977719	MAFALE E.I.R.L.	22/08/2024
9	Proveedor con RUC	20604224919	SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.	27/08/2024
10	Proveedor con RUC	20609566877	GESTION EN PROCESO LOGISTICO Y DOCUMENTARIO S.A.C.	21/08/2024

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Pági

- DETALLE DE LOS POSTORES

Durante el periodo establecido en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través del SEACE, los siguientes postores:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado de la propuesta
1	10419482671	GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH	29/08/2024	Enviado
2	20484164542	VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	Enviado

- **DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

Acto seguido, se procedió con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las Bases Integradas.

En consecuencia, se identificó que el postor NELLY EDITH GUTIÉRREZ HUAMÁN como parte de la documentación de su oferta presenta información relacionada al personal no clave del servicio a contratar.

Por ello, el Comité de Selección mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2024, solicitó al Contador General del Grupo Funcional de Contabilidad - GFCT, en su calidad de área usuaria y área técnica especializada en la prestación, el apoyo en la revisión, validación y/o confirmación del cumplimiento de la documentación presentada por el postor para acreditar el personal no clave.

Mediante correo electrónico de fecha 03 de septiembre del presente, Contador General del Grupo Funcional de Contabilidad - GFCT brindó respuesta a la solicitud, remitiendo la validación de la parte técnica respecto al personal no clave concluyendo que la documentación presentada "SI" cumple con lo requerido en los términos de referencia.

En consecuencia, de la admisión de la oferta, se obtuvo el siguiente resultado, el mismo que encuentra detallado en el **ANEXO "A"**, siendo:

Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado
1	GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH	ADMITIDO
2	VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDO

- **DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, aplicando la fórmula establecida en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (*)		PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN - ORDEN DE PRELACION
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO (S/.) V.E. S/ 393,617.78	$P_i = \frac{O_i - x \cdot PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	MYPE	BONIFICACION 5%		
VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 269,040.00	68%	100.00	SI	5.00	105.00	1
GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH	S/. 270,338.00	69%	99.52	SI	4.98	104.50	2

(*) Verificado a través del Web REMYPE: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>



- **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, en virtud de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a calificar a los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, el mismo que encuentra detallado en el **ANEXO "B"**, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado
1	VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICADA
2	GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH	DESCALIFICADA

- De la revisión integral de la oferta del postor **GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH** este no cumple con la experiencia del postor en la especialidad conforme a las bases integradas, por lo siguiente:

Que en las bases integradas se aprecia, para el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, que los postores debían acreditar un monto facturado equivalente a S/ 300,000.00 (Trecientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.

También se consigna que, en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Teniendo en consideración lo anterior, el Postor ha declarado en su Anexo N° 1 - Declaración Jurada de Datos del Postor por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa, que tiene la condición de micro y pequeña empresa y ha presentado el Anexo N° 11 - Solicitud de Bonificación del Cinco por Ciento (5%)¹, por lo que corresponde que el monto de experiencia del postor a acreditar debe ser de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 soles).

Ahora bien, el postor presentó el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la Especialidad" en su oferta, donde consignó 12 contrataciones por un monto facturado acumulado de S/104,417.04, siendo que producto de la revisión integral de los documentos que acreditan estas contrataciones, se ha obtenido el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01: ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL POSTOR

INFORMACION DECLARADA EN EL ANEXO N° 8 DEL POSTOR GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH		RESULTADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	
N° CONTRATACION	MONTO FACTURADO ACUMULADO	ESTADO	MONTO
1	S/ 11,550.00	ACREDITADA (comprobante de pago y reporte de estado de cuenta)	S/ 11,550.00
2	S/ 7,000.00		S/ 7,000.00
3	S/ 7,865.00		S/ 7,865.00
4	S/ 25,500.00		S/ 25,500.00

Mario Pizarro

¹ Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que se encuentra acreditada como Micro Empresa.



5	S/ 8,690.00		S/ 8,690.00
6	S/ 1,836.00		S/ 1,836.00
7	S/ 6,578.00	NO ACREDITADA	S/ 0.00
8	S/ 6,260.00		S/ 0.00
9	S/ 1,980.00		S/ 0.00
10	S/ 7,346.00		S/ 0.00
11	S/ 9,910.00		S/ 0.00
12	S/ 9,902.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 104,417.00	TOTAL	S/ 62,441.00

Respecto a las Contrataciones N° 7 a la 12, se ha revisado en la oferta y el postor para acreditar este únicamente adjunta la "Constancia de Prestación N° 0310-2022-VIVIENDA-OGA-OACP" de fecha 31 de marzo 2022, en la que se hace referencia a ordenes de servicio de dichas contrataciones. Ahora, según se tiene en la oferta, el postor incluyó únicamente la constancia de prestación, mas no las ordenes de servicio detalladas en la constancia de prestación presentada, por lo cual su experiencia no puede constatarse bajo la primera forma de acreditación prevista en las bases integradas² (en este caso orden de servicio y constancia de prestación), por tanto, el postor no cumple con la forma de acreditación prevista en esta.

Cabe indicar que, no corresponde validar la totalidad de la Experiencia del Postor en la Especialidad declarada en el Anexo N° 8 de la Oferta del postor por un monto facturado acumulado de S/ 104,417.04, pues solo acredita un monto de S/ 62,441.00.

De lo expuesto, el postor no cumple con acreditar el monto facturado requerido en las Bases Integradas para su calificación, quedando **DESCALIFICADA** su oferta.

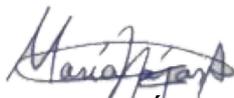
- **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En mérito a lo manifestado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección, en cumplimiento de sus funciones, en aplicación de lo establecido en el numeral 1.12 de la Sección General de las Bases Integradas de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2024-PERUPETRO - PRIMERA CONVOCATORIA**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por el importe de su oferta económica ascendente a **S/ 269,040.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuarenta con 00/100 soles), incluido impuestos.**

En consecuencia, habiendo concluido el acto con fecha 03 de septiembre de 2024, siendo las 15:20 horas, se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo observaciones a la misma, se firma en señal de conformidad a fin de proceder con el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



SERGIO BERROCAL VIZCARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MARÍA ZARELA NAJAR AGUILAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR



LUIS ALBERTO MORANTE QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

² Según lo descrito en el literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de las Bases Integradas:

[...]Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con **copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación;** o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones[...]

ANEXO A - ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0014-2024-PERUPETRO - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO (INSTALACIONES Y EQUIPOS ROTATIVOS), TASACIÓN Y ETIQUETADO ORACLE PARA SU CONCILIACIÓN CONTABLE E INVENTARIO;
UBICADOS EN LOTES PETROLEROS I, II, V, VI, VII Y IX**

	POSTOR 1	POSTOR 2
	VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	P1	P2

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	DECLARA SER MYPE EN EL ANEXO N° 1	SÍ DECLARA SER MYPE	SÍ DECLARA SER MYPE
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDA.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	PRESENTÓ	SÍ PRESENTÓ, DE ACUERDO AL FORMATO DE LAS BASES
e)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
f)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

ADMITIDO

ADMITIDO



ANEXO B - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0014-2024-PERUPETRO - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO (INSTALACIONES Y EQUIPOS ROTATIVOS), TASACIÓN Y ETIQUETADO ORACLE PARA SU CONCILIACIÓN CONTABLE E INVENTARIO, UBICADOS EN LOTES PETROLEROS I, II, V, VI, VII Y IX

	POSTOR 1 VALUACIONES Y PERITAJES GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POSTOR 2 GUTIERREZ HUAMAN NELLY EDITH
DOCUMENTOS PARA CALIFICACIÓN	P1	P2
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p>Requisitos: 02 Coordinadores de Campo Ingeniero de Petróleo y/o Mecánico y/o Industrial y/o Mecánico Eléctrico y/o Mecánico Electricista y/o Petroquímico y/o Químico y/o Electrónico y/o Mecatrónico.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: 02 Coordinadores de Campo Contar con un mínimo de dos (02) años de experiencia en labores técnicas y de control de supervisión en la explotación de campos petroleros y/o labores técnicas en las áreas de producción y/o servicios de pozos y/o toma de inventario de maquinarias y equipos en el sector petrolero y/o energético. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trecientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Inventario en Bienes muebles e inmuebles y/o Inventario de Activo Fijo y/o Tasación de Bienes y/o Lotización de Bienes en entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones y lo demás señalado en las bases integradas.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
	CALIFICADO	DESCALIFICADO

